

ochocientos cuarenta y nueve, la Cantidad de dos mil
cientos setenta y cuatro n. veinte y nueve mat.
vot. y el Ayuntamiento acordó: Que pare al Sr.
Recaudador & Contaduriones de esta Ciudad para
que con virtos de antecedentes libe la certificación
que se solicita

La Junta parcial Leris un oficio al Sr. Presd. de la Junta parcial
de Repartim. de }
total reparto } de Repartimiento de esta Ciudad, en que demuestra
de la contrib. } serle imposible acomodar en un termino vna
territorial del } la Vigencia individual de los contribuyentes a la
año inmediato.

suma total de Vigencia que ha graduado el Jefe
de Estadística, solicitando se transcriba al Sr. Gober-
nador de la Provincia para que autorice, hecho
cargo de estas tarones, que entre tanto se practi-
ca la evaluación individual, continúe vigiendo p.
la cobranza del año inmediato la lista cobratoria
que vige en el presente; y el Ayuntamiento entera-
do y de conformidad con lo expuesto por la Junta
parcial acordó: Se transcriba al Sr. Gobernador de
la Provincia para la Resolución que estime

Con lo que se concluyó este Cabildo que firman
los tres concurrentes & que certifico =

Delgado

Pasillo Pabollo

